

CORREOS SE COLUMPIA ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO CUANDO NO HAY CREDIBILIDAD, NO BASTAN LAS INTENCIONES O ARREGLAN ESTO, O NOS VEMOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL

- ▶ Criterio legal prórrogas sucesivas en contratos inferiores a 28 días
- ▶ Apertura de bolsas por disminución de las mismas en más del 50%
- ▶ Convocatoria puestos de jefaturas y técnicos vacantes (Grupos I, II y III)

El lunes 26 de octubre CCOO y UGT, como demandantes, junto con la empresa, como demandada, fuimos convocados en el Ministerio de Trabajo a tres actos de conciliación, previos al Conflicto Colectivo en la Audiencia Nacional, por incumplimientos del Acuerdo Plurianual 2018-2020.

PRIMER INCUMPLIMIENTO: Correos viene incumpliendo el criterio legal en los contratos inferiores a 28 días, suscritos bajo la modalidad prevista en el art. 15.1.b) ET, no estando autorizado realizar sucesivas prórrogas sobre un mismo contrato.



EL SEGUNDO INCUMPLIMIENTO: Correos mantiene un alto porcentaje de bolsas agotadas a pesar de tener candidatos/as disponibles en las mismas por debajo del 50%.



EL TERCER INCUMPLIMIENTO: Su pasividad nos ha obligado a pedir mediante Conflicto Colectivo la convocatoria inmediata de los puestos de trabajo de los Grupos I, II y III que se encuentran vacantes y que se respeten los requisitos y criterios aplicables a la movilidad funcional.



CCOO y UGT hemos mostrado, como lo hacemos desde hace meses, nuestra voluntad negociadora, poniendo sobre la mesa propuestas de acuerdo a cada uno de los actos a los que hemos asistido para no judicializar el conflicto en la Audiencia Nacional, lo que la empresa ha rechazado de plano sistemáticamente. Correos -en esta ocasión- ha cambiado de estrategia y ha incluido en el texto del acta del incumplimiento segundo: que informará del análisis de las bolsas y que nos emplazarán a abordar la redacción de las bases de las bolsas de empleo, y en el incumplimiento tercero, manifestó en el acta que hay que reconducir esta controversia sobre la convocatoria inmediata de los puestos de los Grupos I, II y III vacantes, conforme al Acuerdo Plurianual pendiente de ejercitar por los firmantes de dicho compromiso, pero con respecto al incumplimiento primero, se han opuesto a nuestra pretensión.

Las meras intenciones en estos actos de conciliación ante el Ministerio de Trabajo, ante nuestras denuncias, a estas alturas del partido, no nos valen. Demasiados incumplimientos, demasiados engaños como para fiarse de estos directivos externos que, a golpe de entre 150 mil y 200 mil euros de sueldo anual, se están cargando a decenas de profesionales de la casa, que están trasvasando actividad de Correos a la filial para debilitar la matriz y que maquillan los datos de la COVID para seguir anteponiendo el negocio a la salud de la plantilla.